



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 21 ABR. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 114/2023, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORA RICOH"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 158/2023, obrante a foja 7, se autorizó el gasto referente a la adquisición de 3 (tres) cartuchos de toner para la impresora marca Ricoh, modelo SP3710X o SP3710, utilizada por la Presidencia del Organismo, estimando el mismo en la suma de \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil con 00/100).

Que a foja 8 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 11/2023.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 10, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 11/16, fijándose como fecha límite para la presentación el día 19 de abril de 2023 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a los proveedores Gustavo LAVORI HENNINGER (v. fs. 17/18) y Master's Informática SRL (v. fs. 19/23).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 24, recomendando adjudicar a la firma Master's Informática SRL por cumplir con lo solicitado y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 11/2023, referente a la adquisición de 3 (tres) cartuchos de toner para la impresora marca Ricoh, modelo SP3710X o SP3710, utilizada por la Presidencia del Organismo, a la firma Master's Informática SRL, CUIT

Nº 30-70743556-5, por la suma total de \$ 128.700,00 (pesos ciento veintiocho mil setecientos con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores Nº 52/2023 agregado a foja 27.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 29/30 Informe Nº 29/2023, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial Nº 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

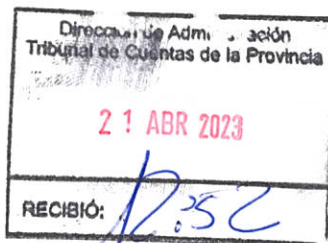
RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Adjudicar la Compra Directa Nº 11/2023, referente a la adquisición de 3 (tres) cartuchos de toner para la impresora marca Ricoh, modelo SP3710X o SP3710, utilizada por la Presidencia del Organismo, a la firma Master's Informática SRL, CUIT Nº 30-70743556-5, por la suma total de \$ 128.700,00 (pesos ciento veintiocho mil setecientos con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 170 /2023.



[Signature]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA/ ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
María Paz GOWLAND
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia